



Nueve de junio dos mil veintitrés

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2022 00559 00**

Tal como lo dispone el Art. 109 del C. G. del P., para los fines procesales a que haya lugar se incorpora al expediente la constancia y la copia digitalizada de la segunda divulgación realizada en el periódico “El Tiempo”, “El Colombiano” y en la Radiodifusora “Paraíso Tropical”, la cual se anunció el 25 de mayo de 2023, continuando el término de que trata el numeral 2° del Art. 97 del C. C.; cumplido el mismo deberá la parte demandante proceder con la tercera publicación del emplazamiento, en los medios de comunicación antes enunciados, de lo cual deberá allegarse las respectivas certificaciones y copias de los avisos.

Por otro lado, se le recuerda al apoderado demandante que los memoriales y solicitudes deben remitirse a [memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co), así mismo, deberá tener presente que en adelante debe corregir el radicado del proceso con el cual encabeza sus escritos, en el entendido a que el radicado asignado a este proceso es 2022-00507 y no 2019-00508.

NOTIFÍQUESE,

**WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO**  
Juez

Firmado Por:  
**Wilmar De Jesus Cortes Restrepo**  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 002 Oral  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a15ed847126b1cfe9bee726a14cded715f95d33a4b07c96c68da6eab422f252**

Documento generado en 13/06/2023 02:24:05 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**